



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

**OPOSICIÓN AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA
DEL ESTADO
SEGUNDO EJERCICIO**

**RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2013
(BOE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013)**

26 DE MARZO DE 2014

NOTAS INTRODUCTORIAS

1º El ejercicio consta de cinco supuestos o casos prácticos, sin ninguna relación entre sí.

2º Se deberá prescindir del efecto impositivo que se derive de las operaciones descritas en los distintos supuestos, excepto en el supuesto nº 4.

3º En los asientos contables no es necesario indicar el número de las cuentas según el Plan General de Contabilidad, pero es obligatorio poner un título.

4º No se permite el uso de ningún material ni elemento de apoyo, salvo la máquina de calcular entregada por el tribunal.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

EJERCICIO N° 1

En el balance de saldos que ha elaborado UN,SA a 31/12/X8 figuran, entre otras, las cuentas que se indican a continuación con sus correspondientes saldos expresados en unidades monetarias (en adelante u.m.):

CUENTAS	SALDOS
Mercaderías (200 unidades)	5.000
Clientes	10.000
Rappels por compras	200
Descuentos sobre compras por pronto pago	600
Descuentos sobre ventas por pronto pago	100
Terrenos	15.000
Mobiliario	10.000
Gastos de personal	3.000
Equipos procesos de información	14.000
Amortización del inmovilizado material	1.000
Amortización acumulada inmovilizado material	4.000
Capital social	10.000
Reservas	5.000
Administraciones públicas, acreedoras	1.000
Suministros	200
Proveedores	12.200
Créditos a corto plazo	15.000
Ingresos de créditos	1.000
Gastos por arrendamientos	400
Tesorería	A determinar

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Durante el ejercicio se han comprado 1.000 unidades de mercaderías a un precio unitario de 30 u.m., se pagaron 3.000 u.m. por transportes a cargo de UN,SA y los costes de almacén en la empresa ascendieron a 100 u.m.. Se facturaron 84.000 u.m. por 800 unidades vendidas de las que posteriormente los clientes devolvieron 20 unidades por no ajustarse a las condiciones del pedido.
UN,SA sigue el método del coste medio ponderado para la valoración de existencias.
2. Para calcular el deterioro de valor de los créditos comerciales se sigue un sistema de estimación global; en este ejercicio se han producido insolvencias definitivas por importe de 500 u.m.,



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

aunque UN,SA había estimado posibles insolvencias por 600 u.m. En el ejercicio X8 se considera que no hay riesgo de insolvencias.

3. Desde el ejercicio X7 están en marcha varias campañas publicitarias por las que pagó por anticipado 500 u.m. y dejó pendiente de pago 300 u.m. En el ejercicio X8 UN,SA ha pagado por este concepto 700 u.m., de las que 100 u.m. corresponden a anuncios que se publicarán en X9, y adeuda 600 u.m. El plazo medio de pago es de 3 meses.
4. Al inicio de X8 adquirió elementos de transporte cuyo precio era de 4.000 u.m. Se pactó con el vendedor la siguiente operación: pagar en la firma del contrato 1.000 u.m. ; 2.400 u.m. mediante el pago de 3 cuotas anuales de 900 u.m. con vencimiento a 31 de diciembre de X8, X9 y X10 y las 600 u.m. restantes se puede optar por pagarlas junto con la última cuota o bien entregar los elementos de transporte usados como pago parcial de otros nuevos de la misma marca y clase. La tasación mínima garantizada será de 600 u.m, si bien pueden tasarse por un importe superior. UN,SA en este momento no tiene decidido si mantendrá su flota con esta marca.(Tipo de interés efectivo 4'5% anual)
5. Están pendientes de registro los siguientes hechos:
 - a. Venta de 30 unidades de mercaderías realizada el 31 de diciembre por importe de 3.300 u.m. que se cobraron al contado. Se pactó con el cliente que aquellas mercaderías que él no hubiera vendido en el plazo de dos meses podría devolverlas a la empresa quien le reembolsará íntegramente el precio.
 - b. Pago de la cuota correspondiente por los elementos de transporte.
 - c. UN,SA tiene alquilado un local que utiliza como almacén y para oficinas. El contrato de arrendamiento es por el periodo 01/01/X5 a 01/01/X10. Se acordó el pago al inicio de cada año de los siguientes importes: 200 u.m. el primer año, 250 u.m. el segundo y 300 u.m., 400 y 600 u.m. respectivamente para los tres últimos años.
Desde la firma del contrato se está reconociendo el gasto por las cuotas abonadas, pero en la fecha de cierre de este ejercicio se ha creído más adecuado repartir linealmente el gasto. Se considera que el efecto financiero no es significativo.

SE PIDE:

- 1) Presentar el balance de saldos a 31/12/X8 en la hoja que se adjunta.
- 2) Realizar las anotaciones contables pendientes incluyendo la correspondiente a la determinación del resultado de X8.
- 3) Indicar el importe neto de la cifra de negocios y el consumo de mercaderías del ejercicio X8.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

EJERCICIO N° 2

La sociedad DO,SA presenta a 31/12/X8 el siguiente balance:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Inmovilizado intangible	20.000	Capital social	180.000
Inmovilizado material	234.100	Prima de emisión	55.000
Inversiones financieras a largo plazo	92.000	Reserva legal	36.000
Existencias	121.620	Reserva estatutaria	36.000
Deudores comerciales	120.630	Reservas voluntarias	117.620
Tesorería	5.170	Resultado del ejercicio	95.000
Periodificaciones a corto plazo	12.000	Dividendo activo a cuenta	-3.780
		Deudas a largo plazo	23.700
		Deudas a corto plazo	55.000
		Acreedores comerciales	10.980
TOTAL	605.520	TOTAL	605.520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El capital está compuesto por acciones ordinarias. En el ejercicio X8 se aprobó una ampliación de capital consistente en la emisión de una acción nueva, al 140%, por cada cuatro antiguas del mismo valor nominal (10 u.m.); el plazo para la suscripción de acciones empezó el 15 de diciembre y termina el 15 de marzo de X9. Hasta la fecha de balance se había suscrito el 20 % de la emisión con desembolso del mínimo legal.
- La reserva estatutaria cumple los mismos requisitos en cuanto a dotación y disponibilidad que la reserva legal.
- Forman parte del inmovilizado intangible, entre otros, los siguientes activos:
 - Canon de asociación a una franquicia: 2.100
 - Fondo de comercio: 10.000
 - Aplicaciones informáticas: 1.900
- En las inversiones financieras a largo plazo se incluyen 50 acciones de la sociedad ME,SA registradas en 200 u.m. que fue su coste de adquisición.
- En el ejercicio X9 se han realizado, entre otras, las siguientes operaciones:
 1. Se abonó el dividendo a cuenta reconocido a finales de X8.
 2. En el plazo previsto se suscribieron todas las acciones emitidas y a los pocos días quedó inscrito en el Registro Mercantil el aumento de capital. Se pagaron 120 u.m. por gastos de la ampliación de capital.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

3. En el mes de abril la junta de accionistas aprobó las cuentas anuales de X8 y acordó destinar el resultado distribuible a repartir un dividendo del 10% de rentabilidad bruta anual a cada acción, 2.000 u.m. a retribuir a los fundadores y el resto se deja para realizar futuras inversiones financieras. Además se acordó realizar una ampliación de capital emitiendo nuevas acciones de 10 u.m. de valor nominal. Las acciones serán entregadas a los otros dos accionistas de ME,SA, quienes aportan la empresa ME,SA para cubrir el desembolso mínimo legal y el resto se pagará en dinero dentro de dieciocho meses.

Las acciones de DO,SA se valoran al tipo que se desprende del balance presentado teniendo en cuenta las variaciones derivadas de las operaciones descritas en los apartados 1 a 3 .

El valor razonable de ME,SA se fija en 40.000 u.m. aceptándose como valores razonables los valores contables que figuran en el balance siguiente y considerando la información que se facilita a continuación:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Inmovilizado intangible	1.000	Capital social (1.250 acciones)	6.250
Inmovilizado material	10.000	Reservas	22.000
Inversiones inmobiliarias	2.740	Ajustes por cambios de valor	500
Inversiones financieras a largo plazo	5.000	Provisiones a largo plazo	400
Existencias	6.000	Deudas a largo plazo	4.600
Deudores comerciales	9.250	Deudas a corto plazo	2.500
Tesorería	2.760	Periodificaciones a corto plazo	500
TOTAL	36.750	TOTAL	36.750

1. Las inversiones inmobiliarias se refieren a un local adquirido hace cuatro años en 3.000 u.m. (valor del suelo 400); se estimó una vida útil de 40 años y ningún valor residual. El local está alquilado a la empresa CUPA,SA por una cuota anual de 100 u.m. pagadera a final de cada ejercicio. En fechas posteriores a la del balance presentado, ME,SA ha acordado con CUPA,SA la rescisión del contrato, del que quedaban cinco años de vigencia, abonando una indemnización 500 u.m. ya que, aplicando un tipo del 5%, le ha parecido más rentable el nuevo contrato que ha firmado con APRO,SA por un periodo improrrogable de 5 años y por 400 u.m. anuales, a pagar al final de cada año. Los términos de este contrato son los normales del mercado actualmente.
2. En la memoria figura un pasivo contingente por un aval bancario por importe de 100 u.m.

Antes del cierre del ejercicio X9 quedó inscrita la ampliación de capital aprobada por la junta de accionistas.

SE PIDE:

Realizar las anotaciones contables que procedan en el Diario de DO,SA por las operaciones descritas del ejercicio X9.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

EJERCICIO N° 3

El 1/1/X5 la sociedad TRE,SA compró por 17.770 u.m. 200 bonos cupón cero de 100 u.m. de valor nominal que se amortizan el 1/1/X9. TRE,SA tiene la intención y la capacidad financiera para mantener esta inversión hasta su vencimiento.

El 1/1/X6 decide vender en 9.700 u.m. la mitad de los bonos.

Pasado el plazo establecido en el Plan General de Contabilidad cumple con las condiciones exigidas y vuelve a incluir la inversión en la categoría inicial.

Los valores de mercado del bono han sido:

Fechas	Valor de mercado
1/1/X6	97
31/12/X6	98'5
31/12/X7	99
31/12/X8	100

SE PIDE:

Realizar las anotaciones contables que procedan en los ejercicios X5 a X8.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

EJERCICIO N° 4

La sociedad CA S.A. realiza las dos siguientes inversiones, independientes entre sí:

PRIMERA INVERSIÓN

El 01-03-200X la mercantil CA SA adquiere al Sr. RF, el 80% del capital de la entidad SOTA SA por importe de 876.000 u.m..

SOTA se constituyó tres años antes, siendo sus socios fundadores el Sr. RF, con una participación del 80% y el Sr. Z con una participación del 20%.

El patrimonio neto de SOTA SA a 01/01/200X era el siguiente:

PATRIMONIO NETO A 01/01/200X	
Fondos propios	800.000
Capital 500.000	
Reservas voluntarias 200.000	
Resultados del ejercicio 200X-1 100.000	
Ajustes por cambios de valor	50.000
Subvenciones	0
TOTAL	850.000

El mayor importe del precio pagado sobre el valor en libros de SOTA SA es debido a que:

- En febrero se reconoció una subvención de capital no reintegrable a favor de SOTA para la compra de un suelo industrial.
- En el activo figura una patente cuyo valor razonable es superior en 200.000 u.m. a su valor contable.

El 30-06-200X se acuerda la distribución de los resultados del año anterior.

Durante 200X se han registrado pérdidas por importe de 150.000 u.m., debido a un acusado descenso de la facturación, pero también a un gasto extraordinario por importe de 100.000 u.m., correspondiente a una provisión por responsabilidades para cubrir el importe de las indemnizaciones por despidos que previsiblemente deberá afrontar SOTA SA en 200X+1, año en el que tiene previsto presentar un expediente de regulación de empleo para adecuar su capacidad productiva a la nueva situación del mercado. Por tal motivo CA S.A. ha contabilizado la correspondiente pérdida por deterioro de valor de su participación en SOTA SA.

El patrimonio neto de SOTA SA a 31/12/200X es el siguiente:



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

PATRIMONIO NETO A 31/12/200X	
Fondos propios	550.000
Capital 500.000	
Reservas voluntarias 200.000	
Resultados del ejercicio 200X (150.000)	
Ajustes por cambios de valor	15.000
Subvenciones	105.000
TOTAL	670.000

Asimismo dada la situación económica se estima que el valor razonable de la patente a 31-12-200X es de 100.000 u.m. superior a su valor contable.

SEGUNDA INVERSIÓN

Por otro lado, la empresa CA S.A. adquiere el 1 de enero de 200X un negocio de alquiler de coches a la empresa ARR S.A., en las siguientes condiciones:

- El precio de la transacción es de 1.000.000 u.m. que se paga al contado.
- A continuación se identifican los elementos patrimoniales del negocio adquirido y su valor contable en ARR S.A. y el valor razonable:

	Valor contable	Valor razonable
Elementos de transporte	600.000	610.000
Construcciones (garajes)	200.000	500.000
Préstamo sobre la construcción	250.000	250.000
Total	550.000	860.000

Posteriormente, la Dirección de la empresa identifica como una unidad generadora de efectivo (UGE) los elementos de transporte del negocio adquirido en la que se identifica el fondo de comercio que aflora en contabilidad de la siguiente forma:

- 610.000: Activos (elementos de transporte) de la UGE
- 140.000: Fondo de comercio
- 750.000: Total

En relación a la UGE, se plantean los siguientes dos casos:

- a) **Caso 1:** valor recuperable de la UGE: 730.000 u.m. año 200X; al año siguiente 760.000 u.m.
- b) **Caso 2:** valor recuperable de la UGE: 590.000 u.m año 200X.; al año siguiente 700.000 u.m.

SE PIDE:

Determinar las repercusiones exclusivamente contables de los hechos descritos en el anterior enunciado.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

EJERCICIO N° 5

La empresa ZYX va a financiar un proyecto de inversión mediante recursos ajenos y ha de decidir entre un préstamo bancario o bien, emitir un empréstito. El criterio consiste en elegir la forma de financiación que tenga el menor tanto efectivo de coste.

Las características del **préstamo** y las cuestiones que se han de calcular son:

Capital prestado: Diez millones de euros. Duración total: 10 años. Los dos primeros años son de carencia, en los que solamente se pagan los intereses, amortizándose en los restantes mediante términos amortizativos (anualidades) constantes, de cuantía constante a durante los cuatro años siguientes (años 3° al 6°) y de cuantía constante $1,5 \cdot a$ durante los cuatro últimos (años 7° al 10°). El tipo de interés que se aplicará a esta operación es el 5% anual. Los gastos iniciales de este préstamo son:

- Comisión de apertura de crédito, el 1% del capital prestado.
- Coste de las garantías exigidas por el banco prestamista, el 2% del capital prestado.

Obtener razonadamente:

- Cuantía de las anualidades que se han de pagar,
- Capital vivo (capital pendiente de amortizar) después de transcurridos 6 años.
- Tanto efectivo de coste para la empresa prestataria. (En este apartado es suficiente con dejar planteada la ecuación numérica indicando cuál es la incógnita a despejar).

Las características del **empréstito** y las cuestiones que se han de calcular son:

- 10.000 títulos emitidos de 1.000 euros nominales cada uno.
- Duración de la emisión 10 años y pago de cupones anuales de 55 euros.
- Los gastos iniciales, incluida la comisión que perciben los bancos que se encargan de la colocación de los títulos, representan el 4% del nominal del empréstito.
- Se ofrece una prima de emisión a calcular.
- Los gastos de administración son el 3% de las anualidades que han de percibirlos obligacionistas (cuantías que perciben los bancos que atienden el servicio del empréstito).

Sabiendo que la amortización se efectúa mediante sorteos anuales, *obtener razonadamente:*

- Anualidad constante que paga la empresa emisora y anualidad que perciben los obligacionistas.
- Prima de emisión que se ofrece a cada título sabiendo que la rentabilidad que obtienen los títulos que se amortiza en el octavo sorteo es el 5,82% anual.
- Tanto efectivo de coste para la empresa emisora. (En este apartado es suficiente con dejar planteada la ecuación numérica indicando cuál es la incógnita a despejar).

Finalmente, indicar cuál de las dos alternativas de financiación sería preferible.